

18429 RESOLUCION de 12 de julio de 1993, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, sobre cese y nombramiento de miembros del Jurado de Ayudas a la creación de guiones.

Por Resolución de 1 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales se designó el Jurado de Ayudas a la creación de guiones que habría de seleccionar los proyectos presentados a la convocatoria, figurando como Presidente del mismo don Jaime de Armiñán Oliver, quien recientemente ha comunicado su deseo de dimitir por motivos particulares que le impiden desempeñar este puesto con la atención necesaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 12 de marzo de 1990,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Cesar, a petición propia como Presidente del Jurado de Ayudas a la creación de guiones a don Jaime de Armiñán Oliver y designar en su sustitución, como Presidente del mismo, a don Luciano González Egido, hasta la fecha nombrado Vocal del citado Jurado.

Segundo.—Nombrar como Vocal de dicho Jurado a don Manuel González Cuervo.

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de julio de 1993.—El Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Juan Miguel Lamet.

UNIVERSIDADES

18430 RESOLUCION de 28 de junio de 1993, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», del Departamento de Economía Aplicada, a don Luis Alberto Ramil Novo.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 24 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», del Departamento de Economía Aplicada, de la Universidad de Vigo, a favor de don Luis Alberto Ramil Novo, con documento nacional de identidad número 33.313.532X; habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Luis Alberto Ramil Novo Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», del Departamento de Economía Aplicada de esta Universidad de Vigo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuar

en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 28 de junio de 1993.—El Rector, Luis Espada Recarey.

18431 RESOLUCION de 28 de junio de 1993, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», del Departamento de Derecho Civil, del Trabajo, Mercantil y Romano, a doña María José Roca Fernández.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 24 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), para la provisión de una plaza de Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», del Departamento de Derecho Civil, del Trabajo, Mercantil y Romano, de la Universidad de Vigo, a favor de doña María José Roca Fernández, con documento nacional de identidad 80.121.992, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María José Roca Fernández Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», del Departamento de Derecho Civil, del Trabajo, Mercantil y Romano, de esta Universidad de Vigo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 28 de junio de 1993.—El Rector, Luis Espada Recarey.

18432 RESOLUCION de 28 de junio de 1993, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada» del Departamento de Física Aplicada a don Pío Manuel González Fernández.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 24 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada» del Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Vigo a favor de don Pío Manuel González Fernández, con documento nacional de identidad número 76.893.144; habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Pío Manuel González Fernández Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada» del Departamento de Física Aplicada de esta Universidad de Vigo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 28 de junio de 1993.—El Rector, Luis Espada Recarey.